



**COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024-ITP-2**

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS/AS

El día 11 de setiembre de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 020-2024-ITP-2, designados mediante Formato II N° 047-2024-ITP/OA: Solicitud y Designación de miembros para integrar el Comité de Selección de fecha 30 de julio de 2024, conformado por las siguientes personas:

Presidente	Roling Cuicapusa Ccanto	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	Wilman Valdivia Castañeda	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Segundo Miembro	Miguel Elías Pinglo Bazán	Titular	X	Dependencia:	Con conocimiento técnico
		Suplente			

Una vez reunidos los miembros del comité de selección, se da inicio a la presente sesión, a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda.

AGENDA:

1. Verificar el listado de participantes registrados en el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 020-2024-ITP-2, a través del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Asimismo, revisar el listado de ofertas presentadas por los mismos a través del referido portal.
2. Proceder con la etapa de admisión del mencionado procedimiento de selección.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Se verificó en la ficha del SEACE v3.0 el registro de nueve (09) participantes registrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10433414115	PALMA AURAZO JUAN ALEJANDRO	02/09/2024	Válido		02/09/2024	10433414115	
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20332970411	
3	Proveedor con RUC	20509394301	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20509394301	
4	Proveedor con RUC	20515012762	TAILOR SAC	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20515012762	
5	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20601327393	
6	Proveedor con RUC	20604947651	FORWARD ADVISORS S.A.C.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20604947651	
7	Proveedor con RUC	20605605312	DEIKO GROUP S.A.C.	31/08/2024	Válido		31/08/2024	20605605312	
8	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20612051705	
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido		01/09/2024	20612573621	



Con fecha 06 de setiembre de 2024, a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE v3.0), se realizó la presentación de las ofertas electrónicas con la participación de los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura :	AS-SM-20-2024-ITP-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS/AS

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS/AS			
20604947651	FORWARD ADVISORS S.A.C.	06/09/2024	22:01:14	Electronico
20605605312	DEIKO GROUP S.A.C.	06/09/2024	23:34:12	Electronico

2. Proceder con las etapas de admisión de las citadas ofertas.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verificó la presentación de los documentos para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas en concordancia a lo exigido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que corresponde a la declaración jurada datos del postor, documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, declaración jurada de no tener impedimento de participar en procedimientos de selección, declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia, declaración jurada de plazo de prestación del servicio, promesa de consorcio, de ser el caso, y precio de la oferta, tal como se puede apreciar en el ANEXO N° 01 que forman parte de la presente acta en la que se determina la admisibilidad de las ofertas.

Postor	Estado
FORWARD ADVISORS S.A.C.	Oferta Admitida
DEIKO GROUP S.A.C.	Oferta Admitida

A continuación, se procedió con la evaluación de la oferta ADMITIDA teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 74.1¹ del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que para el presente caso el único factor de evaluación es el PRECIO de conformidad a lo señalado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, de acuerdo al siguiente detalle:

Postor	Precio	Valor estimado	Puntaje Oferta económica	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Total	Orden de prelación
DEIKO GROUP S.A.C.	S/ 380,000.00	S/ 418,500.00	100.00	5.00	105.00	1
FORWARD ADVISORS S.A.C.	S/ 400,000.00		95.00	--	95.00	2

De la revisión de las ofertas de los postores se evidencia que presentó el postor DEIKO GROUP S.A.C., el Anexo: Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro

¹ Artículo 74. Evaluación de las ofertas

74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.



y pequeña empresa. En este sentido el Comité de Selección procedió a la verificación de la información antes señalada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, procediendo a asignar la bonificación correspondiente.

De acuerdo al Artículo 75 del Reglamento. - Calificación; luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección verificó si acredita el cumplimiento del requisito de Formación Académica, Experiencia del personal clave y Experiencia del postor en la Especialidad, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, obteniéndose el siguiente resultado:

Postor	Formación Académica	Experiencia del personal clave	Experiencia del postor en la especialidad	Estado
DEIKO GROUP S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Califica
FORWARD ADVISORS S.A.C.	Cumple	Cumple	No Cumple (*)	No Califica

(*) CON RELACION A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

El postor FORWARD ADVISORS S.A.C. presento como experiencia del postor en la especialidad los comprobantes de pago, de acuerdo al siguiente detalle:

- Factura Electrónica N° E001-100 el monto de S/ 56,922.55 (folio 13).
 - Factura Electrónica N° E001-107 el monto de S/ 56,922.55 (folio 14).
 - Factura Electrónica N° E001-111 el monto de S/ 56,922.55 (folio 15).
 - Factura Electrónica N° E001-115 el monto de S/ 56,922.55 (folio 16).
- La suma total es el monto de S/ 227,690.20

Así mismo presento estado de cuenta de negocios, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ Estado de cuenta Mes de abril 2024, por el monto de S/ 50,091.55 (folios 17 y 18).
 - ✓ Estado de cuenta Mes de mayo 2024, por el monto de S/ 100,183.10 (folios 19 y 20).
 - ✓ Estado de cuenta Mes de junio 2024, por el monto de S/ 50,091.55 (folios 21 y 22).
- La suma total es el monto de S/ 200,366.20

De la revisión, se aprecia que el monto precisado en la factura no se puede relacionar con el monto del estado de cuenta, en cada comprobante de pago el monto difiere en la suma de S/ 6,831.00, y por la totalidad la suma de S/ 27,324.00

Por otro lado, la descripción de la prestación del servicio de los comprobantes de pago no tiene relación con la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria del procedimiento de selección y precisados en las bases integradas.

Razón por la cual no acredita el cumplimiento de la experiencia exigida en las Bases Integradas del procedimiento de selección, por lo que No Califica.

Del resultado de la admisión, evaluación y calificación de la oferta, el comité de selección toma los siguientes acuerdos:

- ✓ **Otorgar la buena pro:**

Los miembros del Comité de Selección, habiendo adoptado los mecanismos que otorguen validez legal a las manifestaciones de voluntad realizadas por los mismos y habiendo contado con toda la información necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al resultado obtenido, y por unanimidad el comité de selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-ITP-2 al postor:



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Comité de Selección



Instituto
Tecnológico
de la Producción

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
DEIKO GROUP S.A.C.	S/ 380,00.00

- ✓ **Publicar los resultados en la plataforma del SEACE v3.0, conforme lo señalado en la Ley y el Reglamento de contrataciones del Estado.**

En ese sentido, este Colegiado solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones que, en uso de sus facultades y atribuciones, realizar la fiscalización posterior de los documentos presentados en la Oferta de los postores participantes en el presente procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Finalmente, se procede a dar lectura a la presente acta y estando los asistentes de acuerdo con su contenido, la suscriben en aceptación de lo que en ella se dice, sin observaciones.

Roling Cuicapusa Ccanto
Presidente Titular

Wilman Valdivia Castañeda
Primer Miembro Titular

Miguel Elías Pinglo Bazán
Segundo Miembro Titular



ANEXO N° 01 APERTURA Y ADMISIÓN DE OFERTAS									
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-ITP-2 SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS/AS									
POSTOR N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISION DE LA OFERTA
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	El precio de la oferta en Soles	
		(Anexo N° 1)	Vigencia de poder/DNI	(Anexos N° 2)	(Anexo N° 3)	(Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	(Anexo N° 6) Soles	
1	FORWARD ADVISORS S.A.C.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No corresponde	Si Cumple	OFERTA ADMITIDA
2	DEIKO GROUP SAC	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No corresponde	Si Cumple	OFERTA ADMITIDA

ANEXO N° 02 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS									
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-ITP-2 SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS/AS									
		FECHA		11/09/2024					
N°	POSTOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA			Exoneración del IGV	Bonificación del 5% por MYPE	Puntaje total más Bonificación del 5% por MYPE	Total Puntaje	Orden de prelación
		A. PRECIO	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar (PMP = Máximo 100 puntos) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$						
1	DEIKO GROUP SAC	380,000.00	100.00	No corresponde	5.00	105.00	105.00	1	
2	FORWARD ADVISORS S.A.C.	400,000.00	95.00	No corresponde	---	95.00	95.00	2	



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-ITP-2
SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS/AS**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: DEIKO GROUP SAC (PRIMER LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe del Proyectos • Profesional titulado en Ingeniería</p> <p>Analista de Proyectos • Profesional titulado en Ingeniería Industrial o Ciencia Económicas</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado • Profesional titulado en Ingeniería industrial</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado • Profesional titulado en Ingeniería industrial</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p>Jefe del Proyectos Válido (Folio 21)</p> <p>Analista de Proyectos Válido (Folio 26)</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado Válido (Folio 31)</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado Válido (Folio 36)</p>	
	CUMPLE (S/NO)	SI

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

	OBSERVACIÓN	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe del Proyectos • Experiencia mínima de cinco años (05) como jefe de proyectos y/o líder de proyecto y/o gerente en proyectos de innovación o Gestión I+D+i y/o director de proyectos, y/o supervisor de proyectos y/o encargado de proyectos y/o líder de innovación y/o responsable de proyectos en empresas industriales, comerciales y de negocio, y/o cargos en Centros de Innovación y Desarrollo, Entidades de investigación pública o privadas u Organizaciones Públicas o Privadas.</p> <p>Analista de Proyectos • Experiencia laboral mínima de 4 años, realizando actividades relacionadas a coordinación, y/o analista y/o responsable del Área de Producción en actividades de seguimiento y/o monitoreo en el sector cuero y calzado.</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado • Experiencia laboral mínima de 5 años como jefe de producción y/o asistente de producción en corte, armado y armado de calzados y/o control de calidad y/o en puestos relaciones a proyectos en el sector cuero y calzado.</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años como analista para asistencias técnicas realizando servicios de control de calidad en unidades productivas y/o control de calidad en procesos de calzado y/o supervisor de producción en el rubro cuero y calzado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Jefe del Proyectos Válido (Folio 22 al 24) Total: 05 años, 09 meses, 16 días</p> <p>Analista de Proyectos Válido (Folio 27 al 29) Total: 05 años, 03 mes, 20 días</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado Válido (Folio 31 y 32) Total: 05 años, 09 meses, 22 días</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado Válido (Folio 38) Total: 06 años, 03 meses, 22 días</p>	
	CUMPLE (S/NO)	SI



C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a / 100, 000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 25,000.00 (Veinte cinco mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

Servicio de Optimización de Procesos en Calzado y/o Diagnostico y Desarrollo de Protocolos de Calidad y/o Validación e Implementación de Mejoras en Fabricación de Calzado y/o Servicios Especializados en Control de Calidad para Calzados y/o Asesoría en Protocolos de Optimización para la Industria del Calzado y/o Diagnostico y Desarrollo de Procesos Eficientes en Calzado y/o Validación de Protocolos para la Excelencia en Fabricación de Calzado y/o Servicio Integral de Control de Calidad para Calzados y/o Servicios Especializados en Mejora Continua para la Industria del Calzado y/o Optimización de Procesos y Validación de Protocolos en Calzado.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO/CP	%PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO (De ser el caso)	MONTO FACTURADO	OBSERVACIONES
1	FABRICA DE CALZADOS TANGUIS SRL	SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE CALIDAD PARA CALZADOS		1/04/2022	--	175,000.00	Válido (Folio 41 al 44)
TOTAL ACUMULADO						S/ 175,000.00	
El postor acredita su condición de micro y pequeña empresa						CUMPLE (SI/NO)	SI
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			EL POSTOR CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION				

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2024-ITP-2
SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y CONTROL DE CALIDAD EN LA FABRICACIÓN DE CALZADO PARA DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS/AS**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTOR: FORWARD ADVISORS S.A.C. (SEGUNDO LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

A.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

A.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	OBSERVACIÓN
<u>Requisitos:</u> Jefe del Proyectos • Profesional titulado en Ingeniería Analista de Proyectos • Profesional titulado en Ingeniería Industrial o Ciencia Económicas Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado • Profesional titulado en Ingeniería industrial Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado • Profesional titulado en Ingeniería industrial <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda.	Jefe del Proyectos Válido (Folio 29) Analista de Proyectos Válido (Folio 36 y 37) Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado Válido (Folio 48 al 49) Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado Válido (Folio 64 al 65)
	CUMPLE (SI/NO)
	SI



B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE							OBSERVACIÓN	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Jefe del Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de cinco años (05) como jefe de proyectos y/o líder de proyecto y/o gerente en proyectos de innovación o Gestión I+D+i y/o director de proyectos, y/o supervisor de proyectos y/o encargado de proyectos y/o líder de innovación y/o responsable de proyectos en empresas industriales, comerciales y de negocio, y/o cargos en Centros de Innovación y Desarrollo, Entidades de investigación pública o privadas u Organizaciones Públicas o Privadas. <p>Analista de Proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de 4 años, realizando actividades relacionadas a coordinación, y/o analista y/o responsable del Área de Producción en actividades de seguimiento y/o monitoreo en el sector cuero y calzado. <p>Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de 5 años como jefe de producción y/o asistente de producción en corte, aparado y armado de calzados y/o control de calidad y/o en puestos relaciones a proyectos en el sector cuero y calzado. <p>Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral mínima de cinco (05) años como analista para asistencias técnicas realizando servicios de control de calidad en unidades productivas y/o control de calidad en procesos de calzado y/o supervisor de producción en el rubro cuero y calzado. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>							<p>Jefe del Proyectos Válido (Folio 26 y 27) Total: 07 años, 02 meses, 12 días</p> <p>Analista de Proyectos Válido (Folio 44 y 45) Total: 04 años, 07 mes, 20 días</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Procesos para la Eficiente Producción de Calzado Válido (Folio 54 al 56) Total: 06 años, 07 meses, 12 días</p> <p>Gestor en Gestión Integral de Control de calidad en producción de calzado Válido (Folio 60) Total: 05 años, 00 meses, 28 días</p>	
							CUMPLE (SI/NO)	SI
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a / 100, 000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 25,000.00 (Veinte cinco mil con 00/100 soles), por la contratación del servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Optimización de Procesos en Calzado y/o Diagnostico y Desarrollo de Protocolos de Calidad y/o Validación e Implementación de Mejoras en Fabricación de Calzado y/o Servicios Especializados en Control de Calidad para Calzados y/o Asesoría en Protocolos de Optimización para la Industria del Calzado y/o Diagnostico y Desarrollo de Procesos Eficientes en Calzado y/o Validación de Protocolos para la Excelencia en Fabricación de Calzado y/o Servicio Integral de Control de Calidad para Calzados y/o Servicios Especializados en Mejora Continua para la Industria del Calzado y/o Optimización de Procesos y Validación de Protocolos en Calzado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>								
N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO/CP	%PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO (De ser el caso)	MONTO FACTURADO	OBSERVACIONES	
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN	SERVICIO DE CONSULTORIA DE MODELO DE GESTION DE ECONOMIA CIRCULAR PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITE CUERO CALZADO TRUJILLO	FACTURA ELECTRONICA N° E001-100 E001-107 E001-111 E001-115	22/03/2024 22/04/2024 20/05/2024 31/05/2024	--	S/ 56922.55 S/ 56922.55 S/ 56922.55 S/ 56922.55	No Válido (Folio 13 al 22)	
TOTAL ACUMULADO						S/ 227,690.20		
						CUMPLE (SI/ NO)	NO	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			EL POSTOR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION					